



Mandados con su Venue y dor del actual

El Sr. D. Antonio Melina Regidor Dno: de Oficio
a lo q. sobre esta particular tiene dicho con aut. unid.

Comision a D.
Francisco Paula
Excmo Diputado
perpetuo de la
Junta q. que tra
de y confiere
con el Titulo
de Alcaide de
el estado de
ble de esta Pro-
vincia

Este Ayuntamiento teniendo presente que proximo
tiene que pasar a la Ciudad de Murcia el Diputado perpetuo
de este Conm. D. Francisco Paula Excmo, acuerda: Leda
comision en forma para q. mediante la concurrencia que
tiene del estado deplorable en que se hallan los fondos de
esta Ciudad trate y conferencie con el Sr. Intendente
de esta Capital el modo y medio de acrecentar dichos fondos
para cubrir las atenciones de Reglamentos y satisfacer e
satisfic. por ciertos que el mismo Sr. Intendente reclama
desde el año pasado de ochocientos diez y siete, inclusive en
adelante, que notice el resultado

Sobre testimo-
nio de los arbitros
de Propios
para pasarlos
a las Acay

Y qualquiera que Ayuntamiento acuerda: Que debiendo
hacer testimonio de lo averiguado q. posee esta Ciudad
para pasado a la eras de Propios de la Real de Navarra
se haga del de Venue y dor un. en a de uno a el
termino que se pide, expresando como se ha costumbre
recolectando los arbitrios, y las representaciones que se
han echo al Supremo Consejo, aunque no tiene el
referido Superior tribunal la competente aprobacion
Vore un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza su fha. Venue y dor del actual
en q. inserta quanto le dice el comisionado del credito

Handwritten signature

